



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/854
22 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 162 del programa

FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN

Informe del Secretario General

Resumen

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 968 (1994), de 16 de diciembre de 1994, por un período de hasta seis meses, en el entendimiento de que continuaría en funciones después del 6 de febrero de 1995 únicamente si el Secretario General informaba al Consejo antes de esa fecha de que las partes habían convenido en prorrogar el acuerdo de 17 de septiembre de 1994. La presencia de la Misión en Tayikistán se ha prorrogado por un mes más, hasta el 6 de marzo de 1995, en función de una recomendación del Secretario General que los miembros del Consejo de Seguridad hicieron suya.

Se ha autorizado el siguiente personal para la Misión: 40 observadores militares y 44 funcionarios (18 de contratación internacional y 26 de contratación local).

En el presente informe se incluyen los presupuestos de la Misión correspondientes al período comprendido entre su establecimiento, el 16 de diciembre de 1994, y el 30 de junio de 1995, y al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996. Se prevé el despliegue de 40 observadores militares y 44 funcionarios y se incluye la suma de 1,2 millones de dólares para sufragar los gastos iniciales.

En el párrafo 36 del informe se indican las medidas que debería tomar la Asamblea General, entre ellas la apertura de una cuenta especial para la Misión, la consignación y el prorrateo de la suma de 4.339.700 dólares en cifras brutas (4.138.400 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995 y la autorización para contraer compromisos de gastos a razón de 752.800 dólares en cifras brutas (716.600 dólares en cifras netas) por mes y para el prorrateo de esas sumas durante el período posterior al 30 de junio de 1995.



ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 17	4
II. MARCO CONCEPTUAL DE LA OPERACIÓN	18 - 23	6
III. MEDIDAS INICIALES POR LAS QUE SE AUTORIZA A CONTRAER COMPROMISOS DE GASTOS EN RELACIÓN CON LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN	24	7
IV. ESTIMACIONES DE GASTOS DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE JUNIO DE 1995	25	7
V. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	26	8
VI. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN	27	8
VII. INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA POR LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO	28 - 35	8
VIII. MEDIDAS QUE DEBERÍA TOMAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES	36	10

Anexos

I. Estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 16 de diciembre y el 30 de junio de 1995 y del 1° de julio de 1995 al 30 de junio de 1996		11
II. Estimaciones de los gastos para los períodos comprendidos entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995 y del 1° de julio de 1995 al 30 de junio de 1996		15
III. Proyecto de plantilla		32
IV. Organigrama		33
V. Gastos de personal civil y gastos conexos:		
a) Para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 9 de enero de 1995		34
b) Para el período comprendido entre el 10 de enero de 1995 y el 9 de febrero de 1995		35

/...

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
c) Para el período comprendido entre el 10 de febrero de 1995 y el 30 de junio de 1995	36
d) Para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995	37
e) Para el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996 (a las tasas estándar de 1995)	38
VI. Mapa de Tayikistán	39

I. INTRODUCCIÓN

1. La cuestión de la situación en Tayikistán se señaló por primera vez a la atención del Consejo de Seguridad el 30 de octubre de 1992. El Secretario General, tomando la iniciativa con el fin de mantener la paz y en estrecha consulta con el Consejo de Seguridad, envió a Tayikistán una pequeña unidad integrada de oficiales de asuntos políticos, militares y humanitarios de las Naciones Unidas para que vigilara la situación sobre el terreno, prestara servicios de enlace y constituyera el elemento básico para cualquier posible participación más amplia de las Naciones Unidas en las actividades regionales que se llevaran a cabo en Tayikistán en el futuro. La unidad entró en funciones el 21 de enero de 1993.
2. En vista de la necesidad de establecer una cesación del fuego y generar un diálogo político entre todas las partes interesadas para tratar de solucionar el problema lo antes posible, en abril de 1993 el Secretario General designó a su Enviado Especial para Tayikistán. En consulta con el Consejo de Seguridad, se prorrogaron los mandatos del Enviado Especial y de la pequeña unidad de las Naciones Unidas.
3. El Gobierno de Tayikistán y la oposición tayika celebraron la primera ronda de conversaciones entre las partes tayikas en abril de 1994, en Moscú, y la segunda ronda de conversaciones en junio de 1994, en Teherán, con los auspicios de las Naciones Unidas.
4. Tras la celebración de las dos rondas de conversaciones entre las partes tayikas, en septiembre de 1994 tuvieron lugar en Teherán consultas de alto nivel que condujeron a la firma por las partes tayikas del acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país durante las negociaciones (en adelante denominado "acuerdo")¹.
5. En atención a la petición hecha en el acuerdo por las partes tayikas, el Secretario General, en consulta con el Consejo de Seguridad, prorrogó los mandatos de su Enviado Especial y del pequeño grupo de funcionarios de las Naciones Unidas en Tayikistán por un nuevo período de cuatro meses y, con carácter de medida provisional, aumentó a 17 el número de observadores militares, en espera de que el Consejo de Seguridad decidiera establecer una nueva misión de observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán.
6. La tercera ronda de conversaciones entre las partes tayikas sobre la reconciliación nacional con los auspicios de las Naciones Unidas se celebró en Islamabad del 20 de octubre al 1° de noviembre de 1994. En esas conversaciones las partes convinieron en prorrogar el acuerdo de cesación del fuego hasta el 6 de febrero de 1995. Ambas partes también firmaron el protocolo sobre la Comisión Conjunta², que se compone de representantes del Gobierno de Tayikistán y de la oposición tayika, y cuyo cometido es supervisar el cumplimiento del acuerdo. En el protocolo se incluyen las disposiciones necesarias para el funcionamiento de la Comisión Conjunta.
7. En su informe al Consejo de Seguridad sobre la situación en Tayikistán³, el Secretario General recomendó al Consejo que se estableciera una pequeña misión

/...

de observadores en Tayikistán en función del marco conceptual de las operaciones y de las necesidades de personal descritos en el informe.

8. En su resolución 968 (1994), de 16 de diciembre de 1994, el Consejo de Seguridad decidió establecer la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), de conformidad con el plan descrito por el Secretario General en su informe³.

9. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad decidió que la Misión se estableciera por un período de hasta seis meses, en el entendimiento de que continuaría en funciones después del 6 de febrero de 1995 únicamente si el Secretario General informaba al Consejo antes de esa fecha de que las partes habían convenido en prorrogar el acuerdo de 17 de septiembre de 1994 y de que continuaban propugnando una cesación efectiva del fuego, la reconciliación nacional y el fomento de la democracia.

10. El mandato de la MONUT es el siguiente:

a) Ayudar a la Comisión Mixta a supervisar el cumplimiento del acuerdo de 17 de septiembre de 1994;

b) Investigar las denuncias de violaciones de la cesación del fuego e informar al respecto a las Naciones Unidas y a la Comisión Mixta;

c) Interponer sus buenos oficios, conforme a lo estipulado en el acuerdo de 17 de septiembre de 1994;

d) Mantenerse en estrecho contacto con las partes en el conflicto, así como mantener un estrecho enlace con la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Tayikistán y con las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en Tayikistán, así como con las fuerzas fronterizas;

e) Prestar apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General;

f) Prestar servicios de enlace y de coordinación para facilitar la rápida prestación de asistencia humanitaria por la comunidad internacional.

11. En el párrafo 29 de su anterior informe al Consejo de Seguridad³, el Secretario General había indicado que se calculaba que, para el período comprendido entre el establecimiento de la Misión, en diciembre de 1994, y el 6 de febrero de 1995, el costo de la Misión sería de unos 1.895.800 dólares en cifras brutas, incluidos los gastos iniciales de 788.300 dólares. Posteriormente, el costo mensual sería de aproximadamente 442.300 dólares. Los gastos de las actividades llevadas a cabo por el Enviado Especial y la pequeña unidad de las Naciones Unidas antes del establecimiento de la MONUT se financiaban con cargo al presupuesto ordinario.

12. Con respecto al método de financiación, el Secretario General indicó, en el párrafo 30 de su informe³, que en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera establecer una misión de observadores en Tayikistán, su recomendación a la Asamblea General sería que los gastos fueran considerados como propios de la

Organización y sufragados por los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y que las cuotas que se impusieran a los Estados Miembros se ingresaran en una cuenta especial que se abriría con ese objeto.

13. De conformidad con los párrafos 3 y 4 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad, el 4 de febrero de 1995 el Secretario General presentó su informe sobre la situación en Tayikistán⁴. En el informe se proporciona información sobre las actividades de la Misión y las gestiones del Secretario General, para llevar adelante el proceso de reconciliación nacional de conformidad con las resoluciones del Consejo.

14. En una carta de fecha 25 de enero de 1995 dirigida al Secretario General, el Presidente de Tayikistán indicó que su Gobierno estaba dispuesto a prorrogar el acuerdo por cualquier período de tiempo y sin condiciones adicionales⁵.

15. El jefe de la delegación de la oposición tayika dirigió una carta al Secretario General, de fecha 27 de enero de 1995, en la que, entre otras cosas, declaraba una prórroga del acuerdo por un mes, esto es, hasta el 6 de marzo de 1995⁶.

16. De resultas de ello, las partes han hecho posible que el Secretario General cumpla sólo en parte las condiciones del párrafo 3 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad.

17. En el mismo informe, el Secretario General indicó que las actividades de la Misión relacionadas con la aplicación del acuerdo, por imperfecto que éste fuera, constituían un importante factor de estabilización en el país. En consecuencia, el Secretario General recomendó que se prolongara la presencia de la MONUT en Tayikistán durante otro mes, hasta el 6 de marzo de 1995, en el entendimiento de que durante ese período se harían todos los esfuerzos posibles con objeto de conseguir un acuerdo relativo a la celebración de la próxima ronda de conversaciones tan pronto como fuese posible. Los miembros del Consejo de Seguridad hicieron suya esta recomendación⁷.

II. MARCO CONCEPTUAL DE LA OPERACIÓN

18. La Comisión Conjunta establecida con arreglo al acuerdo de Teherán constituye un mecanismo oficial para la aplicación del acuerdo.

19. La Misión intervendría a solicitud de la Comisión Conjunta o por su propia iniciativa. En caso de una denuncia de violación de la cesación del fuego, llevaría a cabo una investigación para determinar los hechos. La Misión transmitiría sus conclusiones a la Comisión Conjunta y a la Sede de las Naciones Unidas.

20. La naturaleza de los elementos que integran el conjunto de medidas de cesación del fuego y las responsabilidades de las Naciones Unidas en virtud del acuerdo requieren la ejecución en Tayikistán de una operación integrada de carácter civil y militar. La operación debería estar dirigida por una persona con experiencia política y respaldada por un pequeño grupo de funcionarios especializados en cuestiones civiles, así como por observadores militares.

/...

El personal se asignaría en equipos a varias oficinas abiertas en el país. Cada oficina constituiría una base desde la cual los equipos supervisarían una zona geográfica que estaría bajo su responsabilidad.

21. La Misión estaría bajo la dirección exclusiva del Secretario General y desempeñaría sus funciones con total objetividad e imparcialidad.

22. Un grupo de 40 oficiales militares sería suficiente para fortalecer la oficina central en Dushanbe y las oficinas de Kurgan-Tyube, Pyanj y Garm y para abrir otras oficinas, por ejemplo, en Tavildara y Khorog.

23. El personal civil de apoyo al Jefe de la Misión estaría integrado por siete funcionarios, cuatro en la oficina central y tres (especializados en asuntos civiles) en las demás oficinas que se abrieran en el país. También sería necesario personal internacional de apoyo, así como personal de contratación local, incluidos intérpretes.

III. MEDIDAS INICIALES POR LAS QUE SE AUTORIZA A CONTRAER COMPROMISOS DE GASTOS EN RELACIÓN CON LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN

24. Para que la MONUT pueda llevar a cabo las tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 968 (1994), se recabó el consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer compromisos de gastos por la suma de 2.986.600 dólares en cifras brutas (2.898.700 dólares en cifras netas) durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 6 de marzo de 1995, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 de la sección IV de la resolución 49/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, relativo a la autorización financiera para la fase de puesta en marcha o ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En una carta de 8 de febrero de 1995, la Comisión Consultiva indicó que las necesidades de 1.759.700 dólares en cifras brutas (1.711.800 dólares en cifras netas) correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 2 de febrero de 1995, fecha en que había examinado la cuestión, debían financiarse haciendo uso de las facultades conferidas al Secretario General en la resolución 48/229 de la Asamblea General respecto de los gastos imprevistos y extraordinarios del bienio 1994-1995. En cuanto a las necesidades de la Misión durante el período comprendido entre el 3 de febrero y el 6 de marzo de 1995, la Comisión Consultiva estuvo de acuerdo con que se contrajeran compromisos de gastos por una suma no superior a 651.600 dólares en cifras brutas (611.600 dólares en cifras netas) con arreglo a las disposiciones del párrafo 2 de la sección IV de la resolución 49/233 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 1994.

IV. ESTIMACIONES DE GASTOS DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996

25. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 49/253, de establecer un ejercicio económico que vaya de julio a

/...

junio, las estimaciones de gastos que se indican a continuación abarcan el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995. Las estimaciones para este período, incluidos los gastos iniciales (1.198.800 dólares), ascienden a 4.339.700 dólares en cifras brutas (4.138.400 dólares en cifras netas), siempre que el mandato de la Misión se prorrogue más allá del 6 de marzo de 1995. Si el Consejo de Seguridad decidiera que la MONUT siguiera funcionando después del período de 6 meses autorizado en su resolución 968 (1994) y presumiendo que la Misión siguiera teniendo las mismas responsabilidades, los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996 se estiman en 9.033.600 dólares en cifras brutas (8.599.200 dólares en cifras netas). En el anexo I del presente informe se desglosan las necesidades de la Misión por partida presupuestaria de las estimaciones de gastos. En el anexo II se incluye información complementaria, consistente en una descripción detallada de los gastos correspondientes a cada partida. En el anexo III se indica la plantilla de personal civil propuesta para la MONUT. En el anexo IV se incluye un organigrama de la Misión y en el anexo V se indican los gastos de personal civil y los gastos conexos.

V. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

26. En el párrafo 13 de su resolución 968 (1994), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que estableciera un fondo de contribuciones voluntarias para apoyar la aplicación del acuerdo de 17 de septiembre de 1994, en particular para apoyar las actividades de la Comisión Conjunta, y alentó a los Estados Miembros a que aportaran contribuciones a ese fondo. En respuesta a la petición del Consejo de Seguridad, el Secretario General estableció un fondo fiduciario e hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que consideraran seriamente la posibilidad de aportar contribuciones al fondo fiduciario. Hasta ahora no se han recibido contribuciones.

VI. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN

27. El Secretario General recomienda que se abra una cuenta especial para la MONUT, que se administraría de conformidad con el párrafo 6.6 del Reglamento Financiero, a fin de contabilizar los ingresos y gastos de la Misión. A excepción del período comprendido entre su creación, el 16 de diciembre de 1994, y el 30 de junio de 1995, las cuentas se mantendrían durante un período de 12 meses que se iniciaría el 1° de julio de cada año y terminaría el 30 de junio del año siguiente.

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA POR LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

28. En una carta de 8 de febrero de 1995 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Comisión Consultiva, ésta pidió al Secretario General que en su informe sobre la financiación de la MONUT indicara el tipo de apoyo que la

/...

Misión prestaría a la Comisión Conjunta y las consecuencias presupuestarias conexas.

29. En la misma carta, la Comisión Consultiva también pidió al Secretario General que indicara claramente la naturaleza de la cooperación entre la MONUT y la misión de la OSCE, las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la CEI en Tayikistán y las fuerzas fronterizas, así como la medida en que estas fuerzas prestan asistencia a la MONUT.

30. El funcionamiento de la Comisión Conjunta se define en el párrafo 9 del protocolo², titulado "Apoyo logístico a las actividades de la Comisión Conjunta", cuyo texto dice lo siguiente:

"El Gobierno de la República de Tayikistán se compromete a prestar apoyo logístico a la Comisión Conjunta, en particular proporcionándole locales para oficinas, vivienda y comida para los miembros de la Comisión en el territorio de la República, siempre que la oposición preste el mismo tipo de asistencia en el territorio del Afganistán. Las partes, con la asistencia de las Naciones Unidas, piden a las fuerzas colectivas de la Comunidad de Estados Independientes estacionadas en el territorio de Tayikistán y a la comunidad internacional que presten asistencia financiera y logística a la Comisión. Un fondo fiduciario de apoyo al trabajo de la Comisión, establecido mediante contribuciones voluntarias, será administrado por la misión de las Naciones Unidas en Tayikistán."

Como se indicó anteriormente, el Secretario General estableció dicho fondo e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que aportaran contribuciones.

31. Los miembros de la MONUT comparten sus vehículos con miembros de la Comisión Conjunta cuando investigan conjuntamente denuncias de violaciones del acuerdo. Todas las necesidades en materia de apoyo logístico, sin embargo, se basan únicamente en las necesidades de las Naciones Unidas y, por consiguiente, este tipo de arreglo no entraña ningún gasto adicional para las Naciones Unidas.

32. Los mandatos de la MONUT, las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz y las fuerzas fronterizas en Tayikistán son distintos e independientes. Con respecto a la naturaleza de la cooperación entre la MONUT y la misión de la OSCE, como se indica en el inciso d) del párrafo 2 de la resolución 968 (1994) del Consejo de Seguridad, la MONUT debe mantenerse en estrecho contacto con las partes en el conflicto, así como mantener un estrecho enlace con la misión de esa organización en Tayikistán y con las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz, así como con las fuerzas fronterizas.

33. Las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz prestan apoyo logístico y en materia de seguridad a las actividades de socorro humanitario llevadas a cabo en el país por las Naciones Unidas y otros organismos y organizaciones internacionales. Sobre la base de un entendimiento entre la MONUT y el Comandante de dichas fuerzas, ellas también garantizan la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de otro personal internacional en Tayikistán.

34. Las fuerzas fronterizas han prestado asistencia a la Comisión Conjunta y la MONUT en la investigación de denuncias de presuntas violaciones del acuerdo

/...

mediante el suministro de transporte aéreo a la MONUT y a miembros de la Comisión.

35. Con respecto a la cooperación con la misión de la OSCE, los esfuerzos de las Naciones Unidas en Tayikistán se concentran en lograr una solución política del conflicto, mientras que la misión de la OSCE en Dushanbe concentra su atención en el fomento de la democracia, los derechos humanos y la creación de instituciones democráticas. La MONUT y la misión de la OSCE celebran reuniones periódicamente e intercambian información sobre actividades relacionadas con sus respectivos mandatos. También formulan declaraciones políticas conjuntas sobre cuestiones importantes, como las elecciones presidenciales. Gracias a esos esfuerzos conjuntos, se logró la puesta en libertad de un cierto número de presos políticos en el país. Los jefes de la MONUT y la misión de la OSCE participan en las conversaciones entre las partes tayikas.

VIII. MEDIDAS QUE DEBERÍA TOMAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

36. En su cuadragésimo noveno período de sesiones la Asamblea General debería tomar las siguientes medidas en relación con la financiación de la MONUT:

- a) Apertura de una cuenta especial para la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán;
- b) Consignación y prorrateo de la suma de 4.339.700 dólares en cifras brutas (4.138.400 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la MONUT durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995;
- c) Con respecto al período posterior al 30 de junio de 1995, autorización para contraer compromisos de gastos a razón de 752.800 dólares en cifras brutas (716.600 dólares en cifras netas) por mes y para el prorrateo de esas sumas, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MONUT más allá de esa fecha.

Notas

- 1 S/1994/1102, anexo I.
- 2 S/1994/1253, anexo.
- 3 S/1994/1363.
- 4 S/1995/105.
- 5 S/1995/105, anexo I.
- 6 S/1995/105, anexo II.
- 7 S/1995/109.

/...

Anexo I

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE Y EL 30 DE JUNIO DE 1995 Y
DEL 1° DE JULIO DE 1995 AL 30 DE JUNIO DE 1996

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos iniciales (1)	16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995 (2)	Total columna (1) + columna (2) (3)	1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996 (4)
1. <u>Gastos de personal militar</u>				
a) <u>Observadores militares</u>				
Dietas por misión	-	706,2	706,2	1 531,8
Gastos de viaje	72,2	129,2	201,4	547,2
Prestación para ropa y equipo	-	3,4	3,4	7,2
Subtotal	72,2	838,8	911,0	2 086,2
b) <u>Personal de los contingentes</u>				
Raciones	-	25,9	25,9	51,8
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>				
Equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-
Indemnizaciones por muerte o invalidez	-	6,7	6,7	14,4
Subtotal	-	6,7	6,7	14,4
Total de la partida 1	72,2	871,4	943,6	2 152,4
2. <u>Gastos de personal civil</u>				
a) <u>Policía civil</u>	-	-	-	-
b) <u>Personal de contratación internacional y local</u>				
Sueldos del personal de contratación internacional	-	519,8	519,8	1 130,0
Sueldos del personal de contratación local	-	39,7	39,7	83,2
Consultores	-	15,2	15,2	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-
Gastos comunes de personal	-	344,3	344,3	727,8
Dietas por misión	-	356,4	356,4	761,8
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	23,0	36,0	59,0	162,0
Otros gastos de viaje	-	11,2	11,2	22,4
Subtotal	23,0	1 322,6	1 345,6	2 887,2

/...

	Gastos iniciales (1)	16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995 (2)	Total columna (1) + columna (2) (3)	1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996 (4)
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-	-	-	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-	-	-	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-	-	-	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-	-	-	-
Total de la partida 2	23,0	1 322,6	1 345,6	2 887,2
3. <u>Locales y alojamiento</u>				
Alquiler de locales	-	14,3	14,3	26,4
Reforma y renovación de locales	16,0	-	16,0	-
Suministros de conservación	-	2,6	2,6	4,8
Servicios de conservación	-	3,9	3,9	7,2
Agua, electricidad, etc.	-	14,3	14,3	26,4
Construcción y locales prefabricados	-	-	-	-
Total de la partida 3	16,0	35,1	51,1	64,8
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>				
5. <u>Operaciones de transporte</u>				
Compra de vehículos	-	-	-	-
Alquiler de vehículos	-	-	-	-
Equipo de talleres	2,5	-	2,5	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	-	12,3	12,3	24,0
Gasolina, aceite y lubricantes	-	113,8	113,8	210,0
Seguro de vehículos	-	5,2	5,2	10,0
Total de la partida 5	2,5	131,3	133,8	244,0
6. <u>Operaciones aéreas</u>				
a) <u>Operaciones de helicópteros</u>	-	-	-	2 160,0
b) <u>Operaciones de aviones</u>	-	22,1	22,1	40,8
Total de la partida 6	-	22,1	22,1	2 200,8
7. <u>Operaciones navales</u>	-	-	-	-
8. <u>Comunicaciones</u>				
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>				
Equipo de comunicaciones	614,7	-	614,7	-
Piezas de repuesto y suministros	-	24,8	24,8	45,7
Equipo de talleres y ensayos	76,2	-	76,2	-
Comunicaciones comerciales	-	325,0	325,0	600,0
Subtotal	690,9	349,8	1 040,7	645,7

/...

	Gastos iniciales (1)	16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995 (2)	Total columna (1) + columna (2) (3)	1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996 (4)
b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-	-	-	-
Total de la partida 8	690,9	349,8	1 040,7	645,7
9. <u>Equipo de otro tipo</u>				
Mobiliario de oficina	8,8	-	8,8	-
Equipo de oficina	35,1	-	35,1	-
Equipo de procesamiento de datos	45,2	-	45,2	-
Grupos electrógenos	62,7	-	62,7	-
Equipo de observación	3,0	-	3,0	-
Tanques de gasolina y equipo de medición	4,2	-	4,2	-
Equipo médico y odontológico	22,4	-	22,4	-
Equipo de alojamiento	-	-	-	-
Equipo diverso	7,0	-	7,0	-
Equipo de fortificación de campaña	-	-	-	-
Equipo de depuración de agua	1,4	-	1,4	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación del equipo	4,0	-	4,0	8,0
Total de la partida 9	193,8	-	193,8	8,0
10. <u>Suministros y servicios</u>				
a) <u>Servicios diversos</u>				
Servicios de auditoría	-	12,6	12,6	12,6
Servicios por contrata	-	-	-	-
Servicios de procesamiento de datos	-	-	-	-
Servicios de seguridad	-	5,9	5,9	10,8
Atención y servicios médicos	-	5,2	5,2	9,6
Servicios de conservación	-	-	-	-
Solicitudes de indemnización y ajustes	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-
Otros servicios diversos	-	-	-	-
Subtotal	-	23,7	23,7	33,0
b) <u>Suministros diversos</u>				
Papel y útiles de oficina	2,2	6,3	8,5	-
Suministros médicos	-	26,0	26,0	48,0
Materiales de saneamiento y limpieza	-	1,3	1,3	2,4
Suscripciones	-	0,6	0,6	1,2
Fundas antibalas para vehículos	-	-	-	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	15,8	-	15,8	-
Material de fortificación de campaña	2,4	-	2,4	-
Mapas de operaciones	2,0	-	2,0	-
Suministros generales y de intendencia	-	-	-	-
Subtotal	22,4	34,2	56,6	51,6
Total de la partida 10	22,4	57,9	80,3	84,6

/...

	Gastos iniciales (1)	16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995 (2)	Total columna (1) + columna (2) (3)	1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996 (4)
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-	-	-	-
12. <u>Programas de información pública</u>	-	37,0	37,0	66,3
13. <u>Programas de capacitación</u>	-	-	-	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	-	-	-	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-	-	-	-
16. <u>Fletes aéreo y terrestre</u>				
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-
Transporte aeromilitar	-	-	-	-
Flete y acarreo comerciales	176,0	-	176,0	-
Total de la partida 16	176,0	-	176,0	-
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-	-	-	-
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	2,0	112,4	114,4	245,4
19. <u>Contribuciones del personal</u>	-	201,3	201,3	434,4
Total de las partidas 1 a 19	1 198,8	3 140,9	4 339,7	9 033,6
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	-	(201,3)	(201,3)	(434,4)
Total en cifras netas, partidas 1 a 20	1 198,8	2 939,6	4 138,4	8 599,2
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-	-	-	-
Total de recursos	1 198,8	2 939,6	4 138,4	8 599,2

/...

Anexo II

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS PARA LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS
ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE JUNIO DE 1995
Y DEL 1° DE JULIO DE 1995 AL 30 DE JUNIO DE 1996

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

I. PARÁMETROS DE LOS GASTOS

1. Las estimaciones de los gastos que se consignan fueron calculadas, donde correspondía, sobre la base de los parámetros de los gastos que se indican a continuación.

A. Emplazamiento del personal militar

2. Al 16 de diciembre de 1994, se encontraban en la zona de la misión 17 observadores militares como parte de un pequeño grupo de oficiales de las Naciones Unidas en Tayikistán. Hacia fines de enero se emplazaron otros cinco observadores militares. Además, se espera la llegada de 11 observadores militares a la zona de la misión durante febrero, y otros siete deberán llegar a comienzos de mayo de 1995. A continuación se indica el calendario de despliegue detallado.

Despliegue de observadores militares

(16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995)

Fecha de despliegue	Número de observadores	Número de días	Total de personas/días	Número de meses	Total de meses
En servicio	17	197	3 349	6,5	110,5
15 de enero de 1995	1	167	167	5,5	5,5
22 de enero de 1995	4	160	640	5,3	21,2
6 de febrero de 1995	1	145	145	4,8	4,8
15 de febrero de 1995	10	136	1 360	4,5	45,0
4 de mayo de 1995	7	58	408	2,0	13,5
Total	40		6 069		200,5

/...

B. Despliegue de personal civil

3. Al 31 de enero de 1995, se encontraban en servicio 11 funcionarios de contratación internacional. Además, se espera destacar antes del 10 de febrero de 1995 a siete funcionarios más del personal de contratación internacional.

C. Gastos de personal civil

4. Los sueldos y los gastos comunes de personal correspondientes al personal de contratación internacional son estimaciones netas, prescindiendo del monto de las contribuciones del personal, y se han calculado utilizando las tasas uniformes de Nueva York. Los sueldos y gastos comunes de personal del personal de contratación local están basados en las tasas de sueldos locales fijadas para Dushanbe.

D. Dietas por misión

5. Las dietas por misión se pagarán a todo el personal de la misión a una tasa de 115 dólares diarios. Estas tasas están sujetas a suplementos del 10% y el 25% para el personal de las categorías D-1 y D-2 y de Subsecretario General y Secretario General Adjunto, respectivamente.

E. Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión

6. Los gastos de los viajes de observadores militares y personal civil internacional a la zona de la misión se han calculado en 1.800 dólares para el pasaje de ida de vía aérea en clase económica y 2.500 dólares para el viaje aéreo de ida en clase ejecutiva. Además se prevé un total de 2.000 dólares en concepto gastos de viaje: dietas (200 dólares), pequeños gastos de salida y llegada (100 dólares) y gastos de exceso de equipaje acompañado (1.700 dólares).

II. NECESIDADES

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

i) Dietas por misión

7. Se prevén créditos para el pago de dietas por misión a 36 observadores militares, de conformidad con el calendario de despliegue que figura en el párrafo 2 supra, y a la tasa indicada en el párrafo 5 supra para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995. También se prevén créditos para el período del 1° de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	706 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	1 531 800

/...

ii) Gastos de viaje

8. Se prevén fondos para los gastos de viaje de ida de 23 observadores militares a la zona de la misión, conforme a la tasa indicada en el párrafo 6 supra. También están previstos los gastos de un viaje de rotación para 17 observadores militares en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995. Además se prevén fondos para los gastos de dos rotaciones de 40 observadores militares para el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	201 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	547 200

iii) Prestación para ropa y equipo

9. Se prevén créditos destinados a pagar la prestación para ropa de 40 observadores militares, según la tasa uniforme de 200 dólares anuales por observador militar.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	3 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	7 200

b) Personal de los contingentes

i) Tasas estándar de reembolso de los contingentes

10. No se necesitan créditos para esta partida.

ii) Bienestar

11. No se necesitan créditos para esta partida.

iii) Raciones

12. Se prevén créditos para las raciones de emergencia de 40 observadores militares y 18 funcionarios internacionales durante 60 días, a razón de 7 dólares por persona por día para alimentos y 1 dólar por persona por día para agua embotellada. Esta reserva será necesaria por persistir la escasez de alimentos y porque el suministro de agua no siempre es seguro.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	25 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	51 000

iv) Prestaciones diarias

13. No se necesitan créditos para esta partida.

v) Dietas por misión

14. No se necesitan créditos para esta partida.

/...

vi) Emplazamiento, rotación y repatriación de los contingentes

15. No se necesitan créditos para esta partida.

vii) Prestación para ropa y equipo

16. No se solicitan créditos para esta partida.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar

i) Equipo de propiedad de los contingentes

17. No se solicitan créditos para esta partida.

ii) Indemnizaciones por muerte o invalidez

18. Se prevén créditos en concepto de pagos por muerte e invalidez de observadores militares. Esta estimación de gastos está calculada sobre la base del 1% del promedio de los efectivos desplegados para el período, lo que arroja un valor de 40.000 dólares por solicitud de indemnización por año.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	6 700
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	14 400

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil

19. No se solicitan créditos para esta partida.

b) Sueldos del personal de contratación internacional y local

i) Sueldos del personal de contratación internacional

20. Las estimaciones de gastos prevén los sueldos de 18 funcionarios internacionales (8 del cuadro orgánico y categorías superiores, 2 del cuadro de servicios generales y 8 de servicio sobre el terreno) de conformidad con el calendario de despliegue que se indica en el párrafo 3 supra y a las tasas indicadas en el párrafo 4 supra. Los cálculos se resumen en el anexo V.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	519 800
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	1 130 000

ii) Sueldos del personal de contratación local

21. Las estimaciones de gastos prevén los sueldos de 20 funcionarios del personal de contratación local según las tasas que se indican en el párrafo 4 supra. Los cálculos se resumen en el anexo V.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	39 700
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	83 200

/...

iii) Consultores

22. Se prevén fondos para hacer frente al pago de honorarios de consultores (7.000 dólares), gastos de viaje de vía aérea ida y vuelta (5.000 dólares) y dietas por misión (3.200 dólares) para un especialista militar que ayudará a la misión a establecer el plan de operaciones de los observadores militares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	15 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

iv) Horas extraordinarias

23. No se prevén créditos para esta partida.

v) Gastos comunes de personal

24. Se prevén créditos para sufragar los gastos comunes de personal sobre la base del calendario de emplazamiento que figura en el párrafo 3 supra y las tasas que se indican en el párrafo 4 supra. Los cálculos se resumen en el anexo V.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	344 300
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	727 800

vi) Dietas por misión

25. Se prevén créditos para el pago de dietas por misión a 18 funcionarios de contratación internacional según el calendario de emplazamiento que figura en el párrafo 3 supra y conforme a las tasas indicadas en el párrafo 5 supra.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	356 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	761 800

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión

26. Se prevén créditos para sufragar el 50% de los viajes de ida para el emplazamiento de 10 funcionarios de contratación internacional y un viaje de rotación de 8 funcionarios de contratación internacional para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995 y según las tasas que figuran en el párrafo 6 supra. También se prevén créditos para los gastos de dos rotaciones de 18 funcionarios de contratación internacional para el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	59 000
1° de junio de 1995 a 30 de junio de 1996	162 000

viii) Otros gastos de viaje oficiales

27. Se prevén créditos para costear los viajes oficiales del personal entre Nueva York y la zona de la misión sobre la base de las tasas que se indican en el párrafo 6 supra, a saber, dos viajes aéreos de ida y vuelta (10.000 dólares)

/...

y seis días de dietas (1.200 dólares) para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995 y cuatro viajes aéreos de ida y vuelta (20.000 dólares) y 12 días de dietas (2.400 dólares) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	11 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	22 400

c) Personal internacional por contrata

28. No se prevén créditos para esta partida.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas

29. No se prevén créditos para esta partida.

e) Personal proporcionado por el Gobierno

30. No se prevén créditos para esta partida.

f) Observadores electorales civiles

31. No se prevén créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales

32. El Gobierno de Tayikistán facilitará sin cargo locales destinados a oficinas. Se prevén créditos por un valor total de 2.200 dólares por mes para el alquiler de una oficina de radio (150 dólares por mes), seis puestos de observación (1.800 dólares por mes) y dos sitios para repetidoras (200 dólares por mes).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	14 300
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	26 400

b) Reforma y renovación de locales

33. Se prevén fondos para el costo de las reformas y renovación necesarias para la sede de la misión y los puestos de observación.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	16 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

c) Suministros de conservación

34. Se prevén créditos para los suministros de conservación, por un valor estimado en 400 dólares mensuales, para el edificio de la sede de la misión y las estaciones de avanzada.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	2 600
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	4 800

/...

d) Servicios de conservación

35. Se prevén fondos para costear los servicios de conservación a razón de 600 dólares mensuales para el edificio de la sede de la misión y las estaciones de avanzada.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	3 900
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	7 200

e) Aqua, electricidad, etc.

36. Se prevén créditos destinados a gastos de electricidad y combustible para calefacción y grupos electrógenos a razón de 2.200 dólares por mes.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	14 300
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	26 400

f) Construcción y locales prefabricados

37. No se prevén créditos para esta partida.

4. Reparaciones de la infraestructura

38. No se prevén créditos para esta partida.

5. Operaciones de transporte

a) Compra de vehículos

39. Se prevén créditos para la adquisición de nueve vehículos de tracción en cuatro ruedas a un valor de 20.500 dólares por vehículo.

9 vehículos de tracción en cuatro ruedas	184 500
Menos: 9 vehículos de tracción en cuatro ruedas del depósito de suministros de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia	(184 500)

b) Alquiler de vehículos

40. No se prevén créditos para esta partida.

c) Equipo de talleres

41. Se prevén créditos para una selección de herramientas manuales para efectuar reparaciones menores.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	2 500
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

/...

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación

42. Se prevén créditos para la adquisición de piezas de repuesto para un parque completo de 25 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas en forma prorrateada, habida cuenta de que los nueve vehículos que se transferirán del depósito de suministros de las Naciones Unidas en Brindisi no llegarán hasta la zona de la misión hasta después de un mes. El gasto estimado mensual por vehículo asciende a 80 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	12 300
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	24 000

e) Gasolina, aceite y lubricantes

43. Las estimaciones de las partidas para gasolina se basan en las necesidades de 25 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, tomando en consideración el hecho de que se espera la entrega de los nueve vehículos mencionados se espera un mes después del comienzo de la Misión. Cabe suponer que todos los vehículos viajarán a un promedio de 75 millas por día. El cálculo está basado en un consumo diario de cinco galones de petróleo para cada uno de los cinco automóviles de cuatro puertas, que rinden en promedio 15 millas por galón y 7,5 galones para cada uno de los 20 vehículos de tracción en cuatro ruedas, que recorren 10 millas por galón. El costo de la gasolina se ha calculado en 2,94 dólares por galón, habida cuenta de la experiencia pasada en la zona de la Misión.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	113 800
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	210 000

44. También se incluye el costo de aceites y lubricantes al 10% del combustible. El gasto mensual estimado asciende a 17.500 dólares.

f) Seguro de vehículos

45. Se prevén créditos para sufragar el costo del seguro de responsabilidad civil para 25 vehículos de las Naciones Unidas a la tasa anual de 400 dólares cada vehículo. El costo estimado mensual asciende a 800 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	5 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	10 000

6. Operaciones aéreas

a) Operaciones con helicópteros

46. Habida cuenta de las malas condiciones de las carreteras y el terreno montañoso, el transporte por superficie resulta lento e inseguro. Se prevén créditos para contratar un helicóptero a un costo total de 4.500 dólares por hora, para el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996. Se prevé que se completarán 40 horas de vuelo por mes.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	-
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	2 160 000

/...

b) Aviones

i) Gastos de alquiler y fletamento

47. Se prevén créditos para un viaje mensual de suministros por fletamento especial desde Islamabad a Dushanbe, calculado a un costo de 3.400 dólares por vuelo.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	22 100
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	40 800

ii) Combustible y lubricantes de aviación

48. No se prevén créditos para esta partida.

iii) Gastos de emplazamiento y retiro

49. No se prevén créditos para esta partida.

iv) Pintura y reparación

50. No se prevén créditos para esta partida.

v) Seguro de riesgos de guerra y responsabilidad civil

51. No se prevén créditos para esta partida.

c) Dietas del personal de aviación

52. No se prevén créditos para esta partida.

d) Otros gastos de operaciones aéreas

53. No se prevén créditos para esta partida.

7. Operaciones navales

54. No se prevén créditos para esta partida.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias

i) Equipo de comunicaciones

55. Originalmente estaba previsto que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán tendría una sede y seis estaciones de avanzada para los observadores militares. Se había previsto que el equipo de comunicaciones para cumplir con este objetivo fuera de tres tipos diferentes. Se proyectaba que hubiera dos terminales de tipo "A" INMARSAT, para su utilización en la sede a fin de atender las comunicaciones con las estaciones de avanzada en Tayikistán y con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Una de las dos terminales estaría ubicada en la sala de radio de la sede de la Misión de Observadores y la

/...

otra en la oficina de operaciones. Además, se necesitarán seis "C" INMARSAT para transmitir datos a la sede para la utilización en las oficinas exteriores originalmente previstas. Por último, se requerirán seis terminales "M" INMARSAT un servicio de comunicaciones de emergencia por voz para ser utilizado en caso de accidentes o crisis, que también estarán ubicadas en cada una de las estaciones de avanzada.

56. La labor que ha realizado recientemente el consultor militar sobre la disposición de los puestos de observación ha cambiado las necesidades de seis a ocho sitios proyectados. Como resultado de ello, se requerirán otras cuatro terminales INMARSAT, dos de tipo "C" y dos de tipo "M" para casos de emergencia y para su utilización como equipo móvil. No obstante, se tratará de satisfacer estas necesidades adicionales con los recursos existentes en materia de comunicaciones.

57. Por consiguiente, se prevén créditos para sufragar la adquisición del siguiente equipo de comunicaciones:

Descripción de equipo	Número de unidades	Gastos por unidad	Total de gastos
Terminal del tipo "C" INMARSAT	6	10 000	60 000
Terminal del tipo "M" INMARSAT	6	14 000	84 000
Terminal del tipo "A" INMARSAT	2	30 000	60 000
Estación VSAT (terminal de muy pequeña apertura) con rastreo	1	200 000	200 000
Teléfono rural	2	8 000	16 000
Conmutador de 32 líneas	1	5 000	5 000
Estación de base de alta frecuencia	10	7 500	75 000
Radios móviles de alta frecuencia	16	8 000	128 000
Estación de base de muy alta frecuencia	5	1 200	6 000
Radio portátil de muy alta frecuencia	30	500	15 000
Fuente de energía ininterrumpida de 5 kilovatios	1	4 000	4 000
Máquina de facsímil	3	1 000	3 000
Subtotal	83		656 000
Flete, a una tasa del 12%			78 720
Total general			734 720

/...

Descripción de equipo	Número de unidades	Gastos por unidad	Total de gastos
Equipo que se recibirá de otras misiones			
Terminal de tipo "C" INMARSAT	6		(60 000)
Terminal de tipo "A" INMARSAT	2		(60 000)
Total neto			614 720

16 de diciembre de 1994 a 30 junio de 1995	614 700
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

ii) Piezas de repuestos y suministros

58. Se prevén créditos para sufragar los gastos de los repuestos necesarios para la torres de corriente, a un gasto mensual de 3.400 dólares, más el 12% de gastos de flete.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	24 800
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	45 700

iii) Equipo de talleres y ensayo

59. Se prevén créditos para sufragar los gastos de un analizador de comunicaciones (15.000 dólares), equipo de satélite (45.000 dólares) y herramientas y equipos varios (8.000 dólares), más un 12% en concepto de gastos de flete.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	76 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

iv) Comunicaciones comerciales

60. Se consignan créditos para comunicaciones comerciales por un gasto mensual de 50.000 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de julio de 1995	325 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	600 000

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones

61. No se necesitan créditos para esta partida.

9. Equipo de otro tipo

a) Mobiliario de oficina

62. Se prevén fondos para la adquisición de 11 puestos de trabajo (escritorio, sillón, gaveta, etc.) a un costo unitario de 800 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	8 800
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

b) Equipo de oficina

63. Se prevén créditos para adquirir una caja fuerte (1.700 dólares), una despedazadora de documentos mediana (4.000 dólares), ocho calculadoras a un costo unitario estimado de 50 dólares (400 dólares), cuatro máquinas de escribir manuales a un costo de 260 dólares cada una (1.000 dólares), dos fotocopiadoras de gran volumen a un costo de 10.000 dólares cada una (20.000 dólares) y cuatro fotocopiadoras de bajo volumen para los puestos externos a un costo de 2.000 dólares cada una (8.000 dólares).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	35 100
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

c) Equipo de procesamiento de datos

64. Se prevén créditos para seis computadoras portátiles a un costo de 2.100 dólares cada una (12.600 dólares) y 10 computadoras de escritorio a un costo de 1.380 dólares cada una (13.800 dólares), ocho impresoras de chorro de tinta a un costo de 350 dólares cada una (2.800 dólares) y dos impresoras láser a un costo de 1.500 dólares cada una (3.000 dólares), 10 juegos de programas de computación para un solo usuario (9.000 dólares) y 10 unidades de suministro ininterrumpido de electricidad (4.000 dólares).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	45 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

d) Grupos electrógenos

65. Se prevén créditos para seis grupos electrógenos de 10 kVA montados en semirremolques a un costo de 8.100 dólares cada uno (48.600 dólares) y una unidad fija de 15 kVA a un costo de 7.400 dólares, más el flete a razón de 12% del costo (6.700 dólares).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	62 700
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

e) Equipo de observación

66. Se prevén créditos para la adquisición de equipo de observación.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	3 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

/...

f) Tanque de gasolina y equipo de medición

67. Se prevén créditos para la adquisición de un tanque de gasolina y equipo de medición.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	4 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

g) Equipo médico y odontológico

68. Se prevén créditos para la adquisición de equipo médico y odontológico.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	22 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

h) Equipo de alojamiento

69. No se prevén créditos para esta partida.

i) Otro equipo

70. Se prevén créditos para la adquisición de equipo de refrigeración (5.600 dólares) y otras partidas diversas de equipo (1.400 dólares).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	7 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

j) Equipo de fortificación de campaña

71. No se necesitan créditos para esta partida.

k) Equipo de depuración de agua

72. Se prevén fondos para adquirir equipo de depuración de agua porque en la zona de la Misión el agua no se puede potabilizar sin filtrarla o hervirla.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	1 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

l) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación

73. Se prevén créditos para la adquisición de repuestos para diversas partidas de equipo mencionadas supra y para sufragar los gastos de reparaciones y conservación.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	4 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	8 000

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos

i) Servicios de auditoría

/...

74. Se prevén créditos para servicios de auditoría externa.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	12 600
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	12 600

ii) Servicios por contrata

75. No se necesitan créditos para esta partida.

iii) Servicios de procesamiento de datos

76. No se necesitan créditos para esta partida.

iv) Servicios de seguridad

77. Se prevén créditos para sufragar el costo de los servicios de seguridad contratados localmente, a un costo mensual estimado de 900 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	5 900
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	10 800

v) Tratamiento y servicios médicos

78. Se prevén créditos para sufragar los costos de tratamientos médicos menores a un costo mensual de 800 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	5 200
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	9 600

vi) Servicios de conservación

79. No se necesitan créditos para esta partida.

vii) Solicitudes de indemnización y ajustes

80. No se necesitan créditos para esta partida.

viii) Atenciones sociales

81. No se necesitan créditos para esta partida.

ix) Otros servicios diversos

82. No se necesitan créditos para esta partida.

b) Suministros diversos

i) Papel y útiles de oficina

83. Se prevén créditos para la adquisición de papel y útiles de oficina a fin de contar con una existencia suficiente de esos artículos.

/...

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	8 500
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

ii) Suministros médicos

84. Se prevén créditos para suministros médicos básicos, incluidos medicamentos, con destino a los observadores militares y el personal de contratación internacional, a un costo estimado 4.000 dólares por mes.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	26 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	48 000

iii) Material de saneamiento y limpieza

85. Se prevén fondos para sufragar los gastos de material de saneamiento y otros suministros de limpieza, a un costo mensual estimado de 200 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	1 300
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	2 400

iv) Suscripciones

86. Se prevén créditos para las suscripciones a diarios y revistas internacionales, a un costo mensual estimado de 100 dólares.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	600
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	1 200

v) Fundas antibalas para vehículos

87. No se necesitan créditos para esta partida.

vi) Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías

88. Se prevén créditos por un valor total de 13.000 dólares con destino a 25 chalecos antimetralla y antibala, a un costo de 400 dólares cada uno, 25 cascos, a un costo de 120 dólares cada uno, y otros accesorios de uniformes, banderas y calcomanías (2.800 dólares).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	15 800
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

vii) Material de fortificación de campaña

89. Se prevén créditos a razón de 400 dólares por puesto de observación con destino a sacos terreros, iluminación de seguridad, alambradas de púas y chapas onduladas.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	2 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

viii) Mapas de operaciones

90. Se prevén fondos para la adquisición de mapas.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	2 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

ix) Provisiones generales y de intendencia

91. No se necesitan créditos para esta partida.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones

92. No se necesitan créditos para esta partida.

12. Programas de información pública

93. Se solicitan créditos para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 30 de junio de 1995, con un costo total estimado de 33.000 dólares con destino a los gastos de producción de programas para los servicios de radiodifusión y la prensa escrita a fin de hacer conocer las actividades de la MONUT a la comunidad local y a los medios de difusión internacionales. Los detalles son como sigue: producción de anuncios de radio y televisión de 20 segundos (5.000 dólares), producción de programas semanales de radio y televisión, incluida la filmación y la obtención de información sobre el terreno (12.000 dólares), producción de carteles murales y folletos (5.000 dólares), suplementos de periódicos (6.000 dólares) y espacios en radios comerciales (5.000 dólares). También se prevén créditos para la adquisición de dos receptores de televisión y dos videograbadoras a un costo unitario de 500 dólares (2.000 dólares), una cámara de vídeo (1.300 dólares) y cintas vírgenes (300 dólares), más el 12% en concepto de gastos de flete.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	37 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	66 300

13. Programa de capacitación

94. No se necesitan créditos para esta partida.

14. Programa de remoción de minas

95. No se necesitan créditos para esta partida.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización

96. No se necesitan créditos para esta partida.

16. Fletes aéreo y de superficie

a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes

97. No se necesitan créditos para esta partida.

b) Transportes aeromilitares

98. No se necesitan créditos para esta partida.

c) Flete y acarreo comerciales

99. Se prevén créditos para el transporte por vía aérea de nueve vehículos desde el almacén de suministros de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	176 000
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	-

17. Sistema Integrado de Información de Gestión

100. No se necesitan créditos para esta partida.

18. Cuenta de Apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

101. De conformidad con el procedimiento propuesto para financiar los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en la presente partida se prevén créditos a razón de un 8,5% del gasto total en concepto de sueldos, gastos comunes de personal y gastos de viaje del personal civil.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	114 400
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	245 400

19. Contribuciones del personal

102. Los gastos de personal se indican en cifras netas en la partida presupuestaria 2 b) supra. La estimación correspondiente a la partida 19 representa la diferencia entre la remuneración bruta y la neta, es decir, el importe de las contribuciones del personal que deben pagar los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	201 300
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	434 400

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

103. La cuantía en concepto de contribuciones del personal que figura en la partida presupuestaria de gasto 19 se ha consignado en la presente como ingresos en concepto de contribuciones del personal y se acreditará al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la resolución 973 (X) A de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955. Los Estados Miembros tienen un crédito a favor en dicho Fondo en proporción al porcentaje de su aportación al presupuesto de la MONUT.

16 de diciembre de 1994 a 30 de junio de 1995	(201 300)
1° de julio de 1995 a 30 de junio de 1996	(434 400)

21. Contribuciones voluntarias en especie

104. No se necesitan créditos para esta partida.

/...

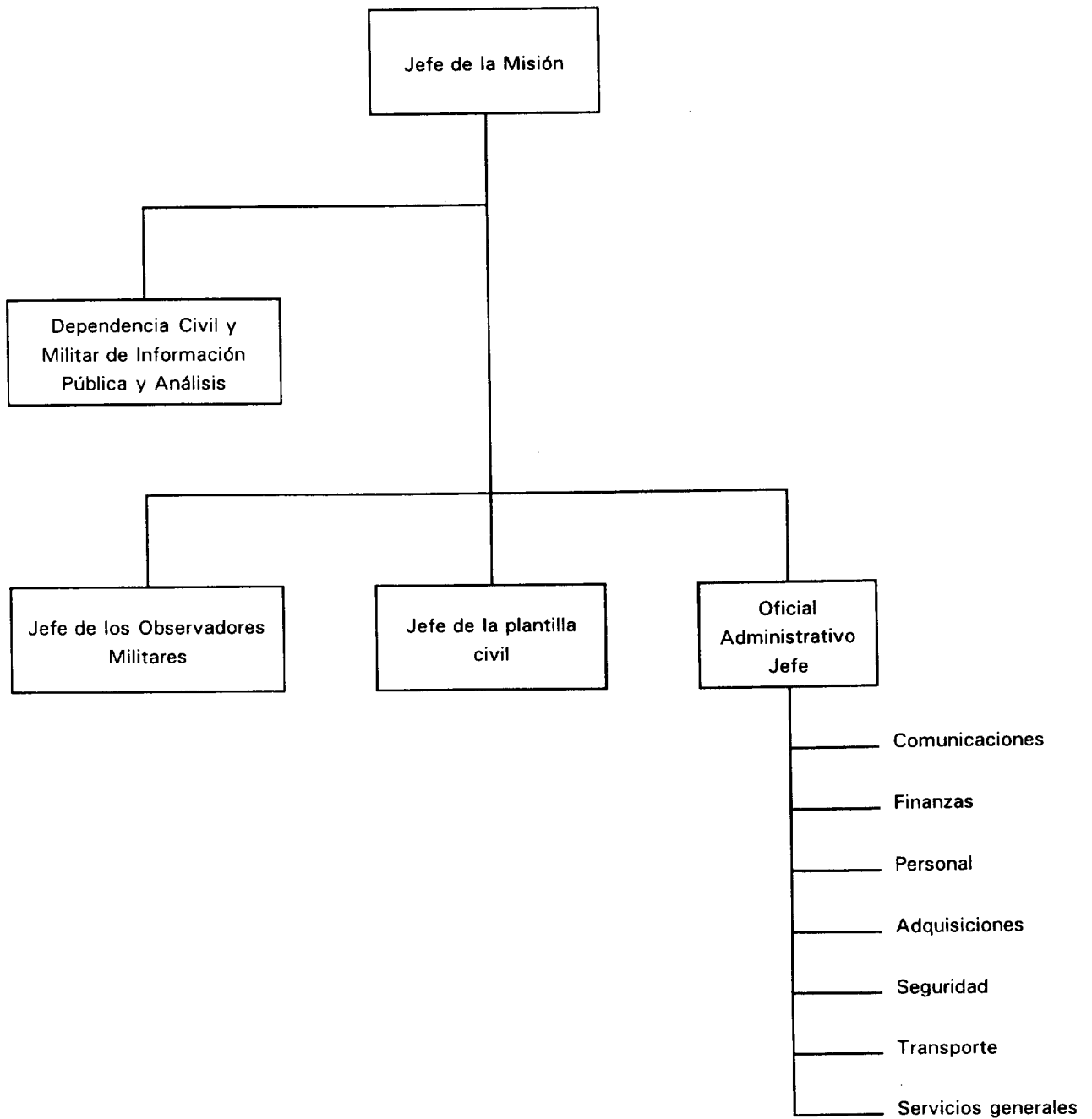
Anexo III

PROYECTO DE PLANTILLA

<u>Categoría</u>	<u>Número de funcionarios propuesto</u>
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>	
D-2	1
P-5	1
P-4	5
P-3	<u>1</u>
Subtotal	<u>8</u>
<u>Cuadro de servicios generales y otros cuadros</u>	
Cuadro de servicios generales	2
Servicio Móvil	<u>8</u>
Total, personal de contratación internacional	<u>18</u>
Personal de contratación local	<u>26</u>
Total	<u>44</u>

Anexo IV

ORGANIGRAMA



Anexo V a)

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 9 DE ENERO DE 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
Funcionarios de contratación internacional								
D-2	1	0,8	104,8	42,2	41,0	7,0	2,8	2,7
Subtotal	1	0,8				7,0	2,8	2,7
Cuadro de servicios generales	1	0,8	36,9	14,6	14,0	2,5	1,0	0,9
Servicio Móvil	6	4,8	51,1	51,9	20,6	20,4	20,8	8,2
Subtotal	7	5,6				22,9	21,8	9,1
Total, personal de contratación internacional	8	6,4				29,9	24,6	11,8
Personal de contratación local	9	7,2	3,2	1,0	0,6	1,9	0,6	0,4
Total general	17	13,6				31,8	25,2	12,2

Anexo V b)

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 10 DE ENERO DE 1995 Y EL 9 DE FEBRERO DE 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
Funcionarios de contratación internacional								
D-2	1	1,0	104,8	42,2	41,0	8,7	3,5	3,4
P-5	1	1,0	89,7	35,6	32,8	7,5	3,0	2,7
P-4	1	1,0	77,7	30,8	26,5	6,5	2,6	2,2
P-3	1	1,0	64,4	25,6	19,7	5,4	2,1	1,6
Subtotal	4	4,0				28,1	11,2	9,9
Cuadro de servicios generales	1	1,0	36,9	14,6	14,0	3,1	1,2	1,2
Servicio Móvil	6	6,0	51,1	51,9	20,6	25,5	26,0	10,3
Subtotal	7	7,0				28,6	27,2	11,5
Total, personal de contratación internacional	11	11,0				56,7	38,4	21,4
Personal de contratación local	22	22,0	3,2	1,0	0,6	5,9	1,8	1,1
Total general	33	33,0				62,6	40,2	22,5

Anexo V c)

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 10 DE FEBRERO DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
Funcionarios de contratación internacional								
D-2	1	4,6	104,8	42,2	41,0	40,1	16,2	15,7
P-5	1	4,6	89,7	35,6	32,8	34,4	13,6	12,6
P-4	5	23,0	77,7	30,8	26,5	148,9	59,0	50,8
P-3	1	4,6	64,4	25,6	19,7	24,7	9,8	7,6
Subtotal	8	36,8				248,1	98,6	86,7
Cuadro de servicios generales								
Servicio Móvil	8	36,8	36,9	14,6	14,0	28,3	11,2	10,7
Subtotal	10	46,0	51,1	51,9	20,6	156,7	159,2	63,2
Subtotal	10	46,0				185,0	170,4	73,9
Total, personal de contratación internacional	18	82,8				433,1	269,0	160,6
Personal de contratación local	26	119,6	3,2	1,0	0,6	31,9	10,0	6,0
Total general	44	202,4				465,0	279,0	166,6

RESUMEN DE LOS GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE JUNIO DE 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal
Funcionarios de contratación internacional								
D-2	1	6,4	104,8	42,2	41,0	55,9	22,5	21,9
P-5	1	5,6	89,7	35,6	32,8	41,9	16,6	15,3
P-4	5	24,0	77,7	30,8	26,5	155,4	61,6	53,0
P-3	1	5,6	64,4	25,6	19,7	30,1	11,9	9,2
Subtotal	8	41,6				283,3	112,6	99,4
Cuadro de servicios generales	2	11,0	36,9	14,6	14,0	33,8	13,4	12,8
Servicio Móvil	8	47,6	51,1	51,9	20,6	202,7	205,9	81,7
Subtotal	10	58,6				236,5	219,3	94,5
Total, personal de contratación internacional	18	100,2				519,8	331,9	193,9
Personal de contratación local	26	148,8	3,2	1,0	0,6	39,7	12,4	7,4
Total general	44	249,0				559,5	344,3	201,3

Anexo V e)

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS, POR MES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE JULIO DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996 (A LAS TASAS ESTÁNDAR DE 1995)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Número de funcionarios	Meses-persona	Costos estándar anuales				Estimaciones de los gastos totales			
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal		Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	
Funcionarios de contratación internacional										
D-2	1	12,0	104,8	42,2	41,0	104,8	42,2	41,0		
P-5	1	12,0	89,7	35,6	32,8	89,7	35,6	32,8		
P-4	5	60,0	77,7	30,8	26,5	388,5	154,0	132,5		
P-3	1	12,0	64,4	25,6	19,7	64,4	25,6	19,7		
Subtotal	8	96,0				647,4	257,4	226,0		
Cuadro de servicios generales	2	24,0	36,9	14,6	14,0	73,8	29,2	28,0		
Servicio Móvil	8	96,0	51,1	51,9	20,6	408,8	415,2	164,8		
Subtotal	10	120,0				482,6	444,4	192,8		
Total, personal de contratación internacional	18	216,0				1 130,0	701,8	418,8		
Personal de contratación local	26	312,0	3,2	1,0	0,6	83,2	26,0	15,6		
Total general	44	528,0				1 213,2	727,8	434,4		

